

<b>TÍTULO</b> 301- PODER JUDICIAL	<b>SUBPARTIDA</b> 50201 - Edificios	<b>TIPO DE GRUPO</b> 6 - 926-Dirección Adm y otros órganos de Apoyo Jurisd
<b>SOLICITUD Nº</b> 301-260874-16	<b>MONTO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 7,500,000.00	<b>SALDO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 625,000.00
<b>PROVEEDOR</b> M.R. Pintores S.A	<b>CÉDULA JURÍDICA</b> 3-101-204766	<b>TELÉFONO</b> 22404460
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> 280 - Colocación de Títulos Valores	<b>TÉRMINO DE PAGO</b> Transferencia bancaria nacional	<b>T.C CRC ¢ al 04/04/2016</b> ¢ 0.00
<b>ÁREA TRAMITADORA</b> 4 - Compras Directas	<b>ENTE EMISOR</b> 1070 - SECCION DE COMPRAS DIRECTAS	<b>RUBRO</b>

SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	UNI	1		17691 - ADICIONES Y MEJORAS A EDIFICIOS Construcciones, adiciones y mejoras para casa de simulación capacitación del OIJ, según especificaciones técnicas del pliego de condiciones y la oferta. Garantía: 5 Años Plazo de entrega: El plazo de entrega es de 20 días hábiles, después de recibid el pedido, sea vía fax, personalmente o por correo electrónico, lo que ocurra primero. El adjudicatario tendrá 5 días hábiles de gracia para coordinar la ejecución y reunión con Arq. Lugar de entrega: Escuela Judicial, San Joaquín de Flores de Heredia, coordinar con Arq. Roxana Solano Guillén de la Sección de Arquitectura e Ingeniería Depto. de Servicios Generales al número de teléfono 2295-4424. Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 6,875,000.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 6,875,000.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 6,875,000.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 6,875,000.0000	¢ 6,875,000.00

<b>TOTAL EN LETRAS:</b> (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL COLONES 00/100)	<b>MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES</b>	<b>¢ 6,875,000.00</b>
	<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	<b>¢ 6,875,000.00</b>
	<b>2.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)</b>	<b>¢ 137,500.00</b>
	<b>NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢</b>	<b>¢ 6,737,500.00</b>

**PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL**

<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	<b>¢ 6,875,000.00</b>
<b>MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO</b>	<b>¢ 0.00</b>
<b>TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢</b>	<b>¢ 6,875,000.00</b>

Elaborado por  
Depto. de Proveeduría

Revisado por  
Depto. de Proveeduría

Aprobado por  
Depto. de Proveeduría

Aprobado por  
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso  
Financiero Contable

**NOTAS:**

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

N° Expediente: 2016CD-000069-PROVCD Tipo de Procedimiento: Compra Directa

Oficio Refrendo:

Autorización N°: Adjudicado en la Gaceta:

Fecha de Referendo:

Contrato: - Garantía Cumplimiento: Si

**Observaciones del Pedido**

Resolución de Adjudicación N. 104-2016.  
Analista Yirleny Valverde Chacón

Comunicar este pedido al proveedor a la dirección de correo: mrpintores@ice.co.cr

Comunicar este pedido al Departamento de Servicios Generales y a Eimy Solano Catro.

El entero de gobierno consta a folio No. 309 y la garantía en folio N° 308 del expediente administrativo.

Con una garantía de cinco (5) años sobre toda la obra civil y repellos y tres (3) años sobre la pintura, a partir de la fecha de su entrega.

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

**Oficinas Usuarias**

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	17691 - ADICIONES Y MEJORAS A EDIFICIOS	35 - ESCUELA JUDICIAL	1

Elaborado por  
Depto. de Proveeduría

Revisado por  
Depto. de Proveeduría

Aprobado por  
Depto. de Proveeduría

Aprobado por  
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso  
Financiero Contable

**NOTAS:**

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.